Deslinde de las propiedades de la Iglesia en Masegosa en 1764

Joaquín Esteban Cava

Hurgando en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca he encontrado un documento notarial que se titula Imbentario, deslinde y amojonamiento de las tierras de la Iglesia del Lugar de Masegosa. Se hizo en el año 1764 por el «Reverendo Padre fray Antonio Blanca, del Orden de nuestro Padre San Francisco de la Observancia de Cuenca, y Teniente de Cura de la Parroquial de el», quien había recibido órdenes del obispo D. Isidro de Carbajal y Lancaster, «para que con el transcurso del tiempo no se obscurezcan, y logre dicha fábrica [la Iglesia] el mayor aumento de sus rentas».

Siguiendo el procedimiento que debía ser habitual, se promulgaron tres edictos, fijados en la puerta de la iglesia, con cadencia de nueve días cada uno, para que los surqueros alegasen lo que estimaran conveniente. En ningún momento del proceso, que se inició el 18 de julio de 1764 y concluyó el 20 de noviembre del mismo año, consta que nadie presentara alegaciones. Era Mayordomo de Rentas y Limosnas de la Parroquia, Manuel Caballero, y sacristán, Pedro Millán. Se nombraron apeadores a Jacobo Temprado y Francisco Pozuelo, «vecinos de este Lugar y labradores inteligentes del campo».

Concluido el deslinde, resultó que la iglesia de Masegosa era propietaria de 33 parcelas rústicas, las cuales sumaban 35 almudes, cuatro celemines y dos cuartillos de sembradura; es decir, unas 18 fanegas.

Traigo aquí este documento porque creo que aporta información sobre diversos asuntos de interés, unos de ámbito más local o comarcal y otros como ejemplo del valor que la diócesis conquense concedía a sus bienes patrimoniales en el S. XVIII. En lo que se refiere al valor de lo local, me parece interesante, primero, lo que se refiere a los nombres de parajes utilizados entonces y como nos han llegado 250 años después; segundo, qué apellidos eran usuales y cuales de ellos perduran; y tercero, las instituciones religiosas o patrimoniales existentes y hoy desaparecidas.

A continuación la relación resumida de datos incluidos en el deslinde:

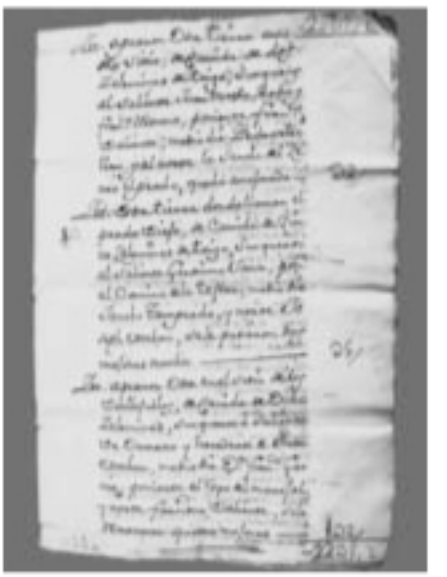

NÚM.	PARAJE	CABIDA	SURQUEROS			
			SALIENTE	PONIENTE	MEDIO DÍA	NORTE
1	Debajo las Peñas	8 celemines	Pedro Serrano	Camino de Masegosa	Francisco Valiente	Miguel Ladero
2	El Ondo de la Veguilla	2 celemines y medio	Francisco Valiente	D. Dionisio Hermosilla	Lleco	D. Dionisio Hermosilla
3	Las Zarzas	2 celemines y tres cuartillas	El Prado	Fernando las Heras	D. Juan de Santa Cruz	Julián Caba
4	El Vallejuelo de Durón	10 celemines	Ánimas de Beteta y Herederos de Bernabé Caba	El Vinculo del Padre Lorente	Herederos de Bernabé Caba	La Cerca el Camino del Arrastradero
5	Oyo Moral	1 almuz	Herederos de Lorenzo Esteban	Joseph de las Heras	Lleco de Concejo	Herederos de Lorenzo Esteban
6	El Oyazo	2 almudes	Camino de los Recueros	Vínculo de Juan Temprado (vecino de El Tobar)	Camino de Pinilla	Herederos de Manuela Millán
7	Los Avellanares de Muela Pinilla	10 celemines	Lleco de Concejo y risca	Lleco de Concejo y risca	Lleco de Concejo y risca	Lleco de Concejo y risca
8	Muela Pinilla	8 celemines	Las Peñas y Tormagal del Gamonar Alto	Senda del Prado la Casa a la Dehesa de Velballe	Herederos de Margarita Serna	Herederos de Juan Pozuelo y de Quiteria Calle
9	La Pozuela, en Lagunaseca	5 celemines	Herederos de Feliciana Rubio	Camino de Las Povedas	D. Francisco García (Beneficiado en Beteta)	Christoval Rodríguez
10	El Carrascalejo	1 almud	Salbador Sanz	Riscas	Gabriel Caba	Matheo Sanz
11	El Calarizo	3 celemines	Ánimas de Lagunaseca	Gabriel Caba	Tierras de la Hermita de Nuestra Señora de la Zarza y el Capito	El Capito y Joseph Sanz
12	La Solana del Oyazo	5 celemines	Lleco de Concejo	Lleco de Concejo	Camino del Prado de la Cana (¿Casa?)	Lleco de Concejo
13	La Cañada de Santa María	1 almud	Camino de Lagunaseca a la puentte	Lleco de Concejo	Lleco de Concejo	Matheo Sanz
14	El Rincón de la Paridera, de La Vega	2 celemines y medio	Arroyo de la fuente de Masegosa	D. Francisco García	Arroyo de la fuente de Masegosa	Lleco de Concejo
15	El Prado del Saz	10 celemines	Arroyo de la fuente de Masegosa	Arroyo La Madre	Herederos de Miguel Millán	D. Francisco García
16	La Lagunilla	2 almudes	Tierra de la Hermita del Socorro	La Lagunilla	Herederos de Miguel Sanz	Julián Vélez (de El Tovar)

La Laguna Grande, vista desde Cabeza La Torre.

La Cabezuela. Al fondo El Horcajo.

NÚM.	PARAJE	CABIDA	SURQUEROS			
			SALIENTE	PONIENTE	MEDIO DÍA	NORTE
17	La Fuente del Peral	1 almud	Prado del Cotillo	Camino Real que va al Val	Los Useros de El Tovar	Julián Vélez (de El Tovar)
18	Senda del Zerro el Prado	8 celemines	Los ejidos de Masegosa	Juan Pablo Serna	Juan Mateo Rubio	Manuel Caballero
19	Senda del Zerro el Prado	2 celemines	Juan Matheo Rubio y Francisco Moreno	Francisco Valiente	Pedro Millán	Senda del Zerro el Prado
20	El Prado Viejo	5 celemines	Gerónimo Sanz	Camino de la Tejera	Jacobo Temprado	Joseph Esteban
21	Los Vallejuelos	8 celemines	Un Ormazo y herederos de Juan Esteban	D. Francisco García	Royo del Marojal	Francisco Valiente
22	Rodeo del Pozo las Ranas	3 celemines	Herederos de Juan Temprado (de El Tobar)	Tierra del Vínculo del Padre Lorente	Los Orozquetas	Tierra yerma
23	Los Arroyos del Peral	5 celemines y medio	El Poyal de los Garbanzos	Royo del Peral	Francisco Moreno	D. Juan de Santa Cruz (Presbítero)
24	La Cerrada	8 celemines	D. Dionisio Hermosilla	Tierra del Vínculo del Padre Lorente	Los Laderos	La Pasada
25	Los Villares	1 almud	Arroyo de la Fuente	Lleco	D. Dionisio Hermisilla	Fernando de las Heras
26	Los Lindazos	3 celemines	La Última Cuerda y Julián Esteban	Camino del Prado el Saz	Herederos de Lorenzo Esteban	Josepha Esteban
27	Los Lindazos	3 celemines	La Cuerda	El Camino	D. Juan de Santa Cruz y Juan Antonio Esteban	Julián Esteban
28	Los Lindazos	1 almud	La Cuerda	El Camino	Herederos de Josph Rubio	Manuel Caballero y Pedro Serrano
29	Cañada del Zarzal	2 almud	Lleco de Concejo	El Cerrillo de las Escuelas	Herederos de Juan Esteban	Domingo Mayordomo
30	El Cubillo	3 celemines	Camino de Masegosa a Lagunaseca	Se ignora	Lleco	El Royo Seco
31	El Cubillo	7 celemines	D. Dionisio Hermosilla	El camino	El camino	Dª. Catalina del Barrio
32	La Oya del Elechar	2 celemines y medio	D. Dionisio Hermosilla	Herederos de Pedro Herranz	Vínculo de Juan Temprado Menor	Dichos herederos (vecinos de La Cueba)
33	La Oya del Elechar	4 almudes	D. Dionisio Hermosilla	D. Martín del Varrio	Herederos de D. Rafael Sanz	D. Dionisio y Miguel Ladero

El Tobar. Molino viejo.

Barranco del arroyo de la Fuente. Masegosa al fondo.

Comentarios

Lo primero que llama la atención de este documento es la gran cantidad de linderos cuyos titulares pertenecen al gremio religioso, o son instituciones piadosas sobre las que, razonablemente, también obtenía beneficio la Iglesia. Así, en la lista de linderos vemos a los siguientes profesionales del clero: Francisco García, beneficiado en Beteta; el Padre Lorente, que había constituido un vínculo; y Juan de Santa Cruz, presbítero. Y también estas instituciones religiosas: Ánimas de Beteta, Ánimas de Lagunaseca. ermita de Nuestra Sª. de la Zarza, ermita del Socorro y Vínculo de Juan Temprado.

Parcela 2. Dice: «…poniente y norte, Don Dionisio Hermosilla». La mayoría de nombres usados en esta escritura, de labradores comunes, no llevan el tratamiento de don, lo que significa que este propietario y algunos otros que también son don tienen una categoría social más distinguida.

Su nombre –que aparece como lindero unas ocho veces– siempre se escribe con tratamiento de cortesía, pero el notario omite, consciente o deliberadamente, su oficio, lo que sí hace con los que son clérigos. Por la cantidad de veces que se le cita como surquero, dentro de un lugar de minifundios, o sea, de parcelas pequeñas, debía ser un gran propietario local y con raíces o aspiraciones de pertenencia el estamento de la nobleza. Picado por la curiosidad, he intentado saber algo más del personaje. No es el momento de extenderme sobre lo que he averiguado, pero deseo hacer tres citas breves sobre él. La primera, obtenida de la tesis doctoral de María Luz N. Vicente Legazpi, que escribió sobre *La ganadería en la provincia de Cuenca en el S. XVIII*. Esta investigadora lo cita como ganadero que hace la trashumancia y acepta ovejas de un tal Juan de Culebras, de Lagunaseca, a quien sirven de pastores él y sus hijos. La segunda, que en el libro *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. S. XVIII*, dirigido por Vicente de Cadenas y Vicent, ya aparece otro señor con el mismo nombre, nacido en Terzaga (Guadalajara) e identificado como noble en 1712.Y la tercera que, sin duda, debió tratarse de una familia alcarreña, pues un siglo más tarde aparece otro señor, de igual nombre y apellido, que dirige el que puede pasar, según dice su actual página web, por el primer instituto de enseñanza secundaria de España, que se inauguró en 1837 en Guadalajara, bajo la dirección de D. Francisco Hermosilla, con seis profesores y catorce alumnos. Este centro hoy se denomina *Brianda de Mendoza*.

Parcela 2. Dice: «…al medio día lleco, tiene un tormo grande». Esta palabra, *lleco*, hoy en desuso en nuestra comarca, significaba, según el diccionario de la Real Academia Española (RAE) de 1780 –edición que utilizaremos en adelante, salvo excepciones que diremos–, «campo que nunca se ha labrado ni rompido». Hoy se utiliza más el término baldío.

Parcela 3. Dice: «…medio día, Don Juan de Santa Cruz». Más adelante, cuando describe la finca número 23, lo identifica como «presbítero y vecino de este lugar».

Parcela 4. Dice:

> «…otra tierra donde dicen el Vallejuelo de Durón (…), surqueros al saliente tierras de Animas de Beteta, poniente el Vínculo del Padre Loriente, medio día y también al saliente herederos de Don Bernabé Cava, y al norte la zerca del arrastradero…»

Sin duda, este terreno perteneció a la antigua aldea de Durón. Tal vez por eso, entre los linderos no aparezca ningún labrador común. Esta descripción insinúa que, con el abandono del poblado por sus últimos –o penúltimos– habitantes, las propiedades pertenecientes a la abandonada ermita de Santa María Magdalena se distribuyeron entre una hermandad de Beteta, un cura, un propietario notable, la parroquia de Masegosa con esta finca, y, además, sobrevivió un corral comunitario.

Parcela 4. Dice: «…poniente el Vínculo del Padre Loriente». En el diccionario de la RAE de 1780, la palabra vínculo se definía como «unión y sujeción de los bienes al perpetuo dominio en alguna familia, con prohibición de enajenación y carga piadosa». Tal vez, el padre Loriente, quizá ya muerto, obligó a sus herederos a dedicar las rentas de su Vínculo al mantenimiento de la ermita de Santa María Magdalena de Durón.

Parcela 6. Dice: «…al saliente el Camino de los Recueros». Hoy ha desaparecido esta denominación en cuanto al camino y está en desuso la de recuero, que se refiere al arriero a cuyo cargo está la recua (habitualmente de animales de carga).

Parcela 6. Dice: «…poniente Vínculo que posehe Juan Temprado menor, vecino del Tobar…». Luego, en la parcela 22 dice: «…al saliente herederos de Juan Temprado, del Tobar…». Y se vuelve a citar el mismo nombre en la parcela 32: «…al medio día Vínculo de Juan Temprado menor, vecino del Tobar…». Estos datos dan alguna información interesante: El primer Juan Temprado instituyó un vínculo; este señor ya no vivía en 1764, fecha de la escritura, porque en la finca 22 se dice que linda con los herederos de Juan Temprado; y en las parcelas 6 y 32 se cita al poseedor del Vínculo, también llamado Juan Temprado, pero con el adjetivo de menor, que está escrito con letra minúscula. Menor, en el Diccionario de la RAE, significa, entre otras acepciones, esta: «el pupilo, o hijo de familia, que no tiene los años que prescriben y determinan las leyes para gobernar su hacienda». También aquí me ha picado la curiosidad y parece que el primer Juan Temprado, el que debió crear el Vínculo, debió ser vecino de Poveda de la Sierra, allá por mil quinientos y pico. En recuadro aparte incorporo una información curiosa: cómo un descendiente suyo, en tercera generación, tramita un expediente de sangre para poder emplearse de clérigo.

Parcela 6. Dice: «…medio día Camino de Pinilla». El nombre de este camino hace referencia a la aldea de Pinilla, junto al nacimiento del río Guadiela, de la que hoy solo quedan restos. Actualmente se le denomina de San Antón, por referencia a su ermita, que fue el último edificio en sobrevivir.

Parcela 8. Dice: «…poniente la senda del Prado la Casa a la Dehesa de Velballe». Debe referirse a lo que ahora conocemos como el Rincón de la Casa.

Vega de la aldea de Pinilla.

El Rincón de la Casa.

Parcela 9. Dice: «…poniente el camino de Las Povedas». La palabra pobeda, tan usual en la toponimia castellana y hoy en desuso, significa lugar poblado de pobos, que son los árboles que hoy llamamos álamos blancos.

Parcela 11. Dice: «…medio día tierras de la Hermita de nuestra Señora de la Zarza y el Capito». Esta finca, junto con varias más, se encontraban en lo que hoy es término de

Lagunaseca.
Ermita de nuestra Señora de la Zarza.

Lagunaseca. La Virgen de la Zarza sigue siendo patrona de dicho lugar y su ermita fue recientemente restaurada. Pero, ¿qué era el Capito? No se encuentra esta palabra en ningún diccionario de español; sí existe en italiano, en donde significa «comprendo». Sin perjuicio de que algún lagunasequeño me corrija si cree que me equivoco, diré mi opinión. Probablemente el término transcrito sea un error del notario y la palabra correcta debiera decir Zapito. Esto ya tendría más sentido: El diccionario la considera sinónimo de colodra, término este con el que se denominaba a un «vaso de madera como una herrada [cubo con aros de hierro}, en que se tiene el vino que se ha de ir midiendo y vendiendo al por menor». Por su proximidad a la ermita en suelo rústico, y no en el pueblo, pienso que debía tratarse de una pequeña instalación en la que se guardaba el vino comprado –o permutado– posiblemente en La Alcarria, y se distribuía entre los vecinos en los días de fiesta. Por derivación, a los bebedores de vino se les denominaba colodros, palabra que coincide precisamente con el mote que los pueblos comarcanos dan a los habitantes de Lagunaseca.

Parcela 13. Dice: «Apearon otra en la Cañada de Santa María, (…) surqueros al saliente el camino que llevan de Lagunaseca a la puente, (…) y al norte Matheo Sanz». No creo haber oído nombrar este topónimo, pero, por los linderos, parece coincidir con lo que hoy se llama la Huelga del tío Máximo, cuyo apellido era, además, Sanz.

Parcela 16. Dice: «Apearon otra tierra donde llaman la Lagunilla…». Sin duda, debe tratarse de lo que hoy denominamos Laguna Chica, en El Tobar.

Parcela 21. Dice: «…a saliente un Ormazo…». Palabra en desuso. La primera vez que la recoge el diccionario de la RAE es en 1803, y la define como «tapia o pared de piedras». Más tarde se incorpora también la acepción de majano. Su ortografía correcta es hormazo.

Parcela 23. Dice: «Apearon otra tierra en los arroyos del peral, a la mano derecha del camino que va a Beteta…». Hoy, que proliferan más los árboles frutales, el lugar se ha quedado solo con el nombre de Los Royos.

Los Royos del Peral.

Parcela 25. Dice: «Apearon otra donde dicen los Villares…». Este nombre, sin duda, habla de la antigua existencia de un núcleo de población, probablemente ya desaparecido cuando se escribe este documento. Pero solo hace falta darse un paseo por el lugar para comprobar la abundancia de restos arqueológicos.

Parcelas 26, 27 y 28. Paraje Los Lindazos. Las tres lindan al saliente con lo que el documento denomina La Cuerda y al poniente con el camino del Prado Saz. Me interesa llamar la atención sobre la palabra cuerda. Este sustantivo podría referirse a uno de los varios tipos de caminos reservados para el paso del ganado trashumante; pero en este caso, creo que significa otra cosa: «Borde de un estrato de roca que queda descubierto en la falda de una montaña» (tomado de la última edición del diccionario de la RAE). Este tipo de afloramientos calizos son muy frecuentes en la zona. Quizá también, cuando llamamos Las Cuerdas a ese paraje que delimita Muela Pinilla de las labores de La Cañada hasta El Rincón de la Casa, tenga más que ver con esta acepción que con el hecho de que por sus inmediaciones transcurra una vereda de ganado.

Los Villares.

El Tobar. Prado Saz y Peña Rubia.

El Tobar. Vega del río Masegar.

Medidas de superficie antes del sistema métrico decimal.

Hasta finales del S. XIX no se implantó el sistema métrico decimal que hoy rigen en la mayor parte de los países. Hasta entonces, la manera de valorar una superficie agraria dependía de su potencial de cultivo, es decir, del volumen de semillas que necesitaba un agricultor para cultivarla. Por eso resulta prácticamente imposible buscar equivalencias métricas, incluso en una misma comarca, entre fincas agrarias. Una tierra de buena calidad, al producir más en menos espacio, necesitaba el empleo de una mayor cantidad de semillas; por el contrario, en las zonas poco productivas, el puñado de grano se esparcía en la labor mucho más clareado.

El almud, los celemines y los cuartillos de sembradura que en este artículo se citan eran, en esa época, medidas de volumen más que de superficie. La unidad de referencia era la fanega. El Diccionario de la Real Academia Española de 1780 definía este término como «el espacio de tierra en que se puede sembrar una fanega de grano», y seguidamente precisaba:

> «medida de granos y otras semillas, que contiene doce celemines, y es la cuarta parte de lo que en Castilla llaman una carga de trigo, porque cabiendo en ella cerca de cuatro arrobas de trigo, puede llevar un macho cuatro fanegas».

Tomadas como unidades de volumen de grano, las medidas eran estas: fanega: 55,50 litros; almud: media fanega; celemín: la doceava parte de la fanega; cuartillo: la cuarta parte del celemín.

Media fanega.

Expediente de prueba sangre de un clérigo descendiente de Juan Temprado.

Es curioso lo que puede aportar como información, válida para multitud de municipios y situaciones parecidas, una escritura de deslinde de bienes de la Iglesia en un pueblo con tierras más bien poco productivas como es este nuestro de Masegosa.

En algunos de los linderos citados en este reportaje aparecen fincas pertenecientes al Vínculo de Juan Temprado. Ya hemos dicho más atrás que en el diccionario de la RAE de 1780, la palabra *vínculo* se definía como «unión y sujeción de los bienes al perpetuo dominio en alguna familia, con prohibición de enajenación y carga piadosa». Pues bien, buscando en Internet alguna referencia sobre este personaje, nos encontramos con el libro titulado *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla*, de Adolfo de Salazar Mir (Madrid, 1995); y en él, con el número de expediente 343, aparece un procedimiento de limpieza de sangre datado en 1655 que pidió el clérigo Francisco Martínez Arias.

Pero antes de reproducir los datos contenidos en el citado procedimiento, hagamos un breve preámbulo explicando qué eran los expedientes de limpieza de sangre. Hacia mediados del S. XVI, la Iglesia española y otras instituciones afines exigían a los aspirantes a trabajar con ellas que acreditaran su ascendencia genealógica como pertenecientes a familias cristianas viejas, al menos hasta la tercera generación (los bisabuelos), para asegurarse que «no procedían de moros, ni de judíos, ni de marranos {se decía del converso que judaizaba ocultamente, según la RAE}, ni de cualquier otra mala seta». Estos expedientes son un auténtico filón informativo en cuanto al conocimiento del árbol genealógico de quienes los solicitaban, pues, en tiempos en que no había Registro Civil, aportan datos obtenidos de testigos locales directos sobre sus ascendientes, tanto respecto de la familia del padre como de la madre.

En el caso del descendiente de nuestro Juan Temprado, el aludido Francisco Martínez Arias, descubrimos, entre otras cosas, las interrelaciones matrimoniales creadas entre familias pertenecientes a municipios relativamente próximos de la Sierra de Cuenca.
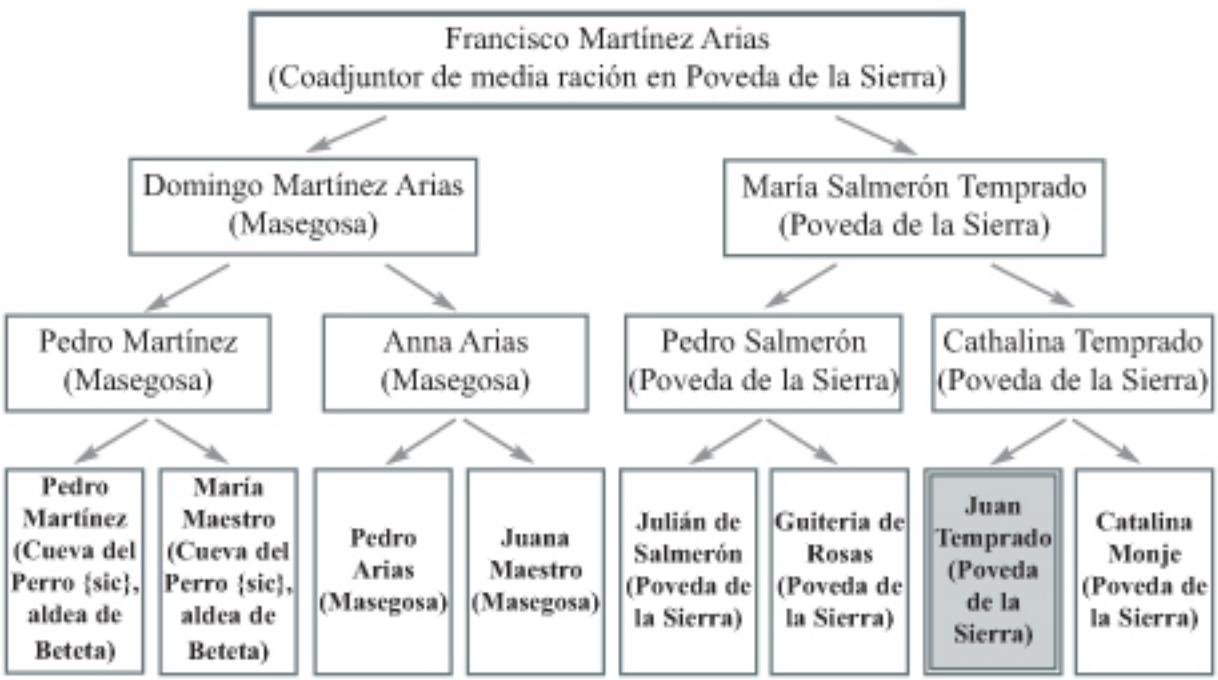
Árbol genealógico de la familia.